

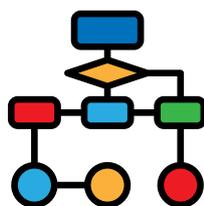
ASISTENCIA TÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE CUENTAS SUSCEPTIBLES DE REPORTE Y PRESENTACIÓN DEL ANEXO DE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES - ANEXO CRS



OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Identificar las cuentas susceptibles de reporte para la elaboración y presentar el Anexo de Cuentas Financieras de NO Residentes (Anexo CRS) en los plazos previstos por el Servicio de Rentas Internas - SRI, para así evitar multas.
- Orientar a las instituciones financieras, en la implementación de los requerimientos de información a los clientes para el desarrollo de sus sistemas, para la generación automática del anexo CRS.
- Elaborar un manual técnico y formatos de formularios de auto certificación para los procesos de debida diligencia de los clientes y sistemas de reporte.
- Capacitar en los aspectos normativos de carácter nacional e internacional que regulan el cumplimiento del Estándar Común de Reporte por parte de los sujetos obligados.
- Transferir la metodología Identificación de cuentas susceptibles de reporte y presentación del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes - Anexo CRS.



ALCANCE

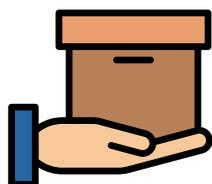
La metodología de aprendizaje es de transferencia del conocimiento mediante sesiones conceptuales, análisis de casos y experimental, por lo que requiere la colaboración activa de los participantes designados por el cliente para la consultoría. De preferencia quienes participen en la consultoría deberán contar con conocimientos previos sobre temas operativos, tributarios y/o prevención de lavado de activos.

De esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje será más dinámico y potenciará el pensamiento crítico y analítico; constituyendo así, un aprendizaje a medida que ajusta los temas tratados, a las propias necesidades.

El alcance corresponde al análisis de las transacciones que se deben reportar a Julio de 2020, comprendidas en el periodo anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El proceso de consultoría contiene las siguientes actividades:

- Asesoría para identificación de reportables y envío de Anexo CRS.
- Diagnóstico a partir de la revisión macro elaborada por el cliente (procedimientos, formularios, manuales, fuente de información).
- Identificación de las cuentas susceptibles de reporte
- Elaboración del Anexo CRS al SRI.
- Envío del anexo CRS al SRI.
- Resolución de consultas referentes a la normativa CRS
- Elaboración y envío de consultas al ente de control (en caso de requerirse)
- Orientación a la institución financiera para inclusión de campos que se deben desarrollar en el sistema propio para reportes CRS.
- Elaboración del Manual de implementación del Estándar Común de Reporte y formularios de auto certificación.
- Ejecución del Taller de Capacitación en de los aspectos normativos de carácter nacional e internacional que regulan el cumplimiento del Estándar Común de Reporte por parte de los sujetos obligados.



PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos por generar y entregar a la institución contemplan:

- Respaldo del envío del anexo y recepción sin errores por parte del SRI.
- Informe sobre recomendaciones de campos que deben desarrollar en los sistemas propios de la institución.
- Actas de reuniones con temas tratados, compromisos y observaciones.
- Manual de implementación del Estándar Común de Reporte y formularios de auto certificación.
- Taller de Capacitación en de los aspectos normativos de carácter nacional e internacional que regulan el cumplimiento del Estándar Común de Reporte por parte de los sujetos obligados. (Incluye certificados y material didáctico).

Mayor información:

Marcela Vizquete: 098-721-5964 / mvizquete@rfd.org.ec

Rossana Bonilla: 099-565-8508 / rbonilla@rfd.org.ec

E-mail: operaciones@rfd.org.ec

f /rfdecuador @rfdecuador in company/rfdecuador

www.rfd.org.ec



Finanzas para el desarrollo
RED DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO